



Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo

Expediente n.º: 406/2021

Procedimiento: Selección de Personal y Provisión de Puestos. 3 plazas de Oficial de 1ª albañilería y obras.

Interesado: Ayuntamiento

ANUNCIO

CORRECCIÓN SEGUNDO EJERCICIO

El Tribunal de selección, en sesiones celebradas los días 27 y 28 de julio, 2 y 3 de Agosto de 2022, adoptó el siguiente acuerdo:

“CONTENIDOS MÍNIMOS

En la reunión del Tribunal de fecha 20 de julio, en la que se elaboró el ejercicio, se establecieron los contenidos mínimos que debe contener el mismo, y la puntuación que se otorgaría a cada ítem, quedando establecidos del siguiente modo:

Ejercicio1: puntuación máxima 3 puntos.

1. El equipo de protección individual necesario, enumerando cada uno de ellos.
2. El equipo de protección colectivo: Vallado de la obra y señalización (colocación de señales de obra, estrechamiento de calzada y velocidad máxima permitida si fuera necesario).
3. Materiales necesarios. Señalando la cantidad necesaria de cada uno de ellos teniendo en cuenta las medidas del muro.
4. Herramientas necesarias.
5. El trabajo se iniciará revisando la superficie, que esté limpia y nivelada.
6. Se replanteará el trabajo, marcando todas las referencias que limitan la zona donde se va a levantar el muro.
7. Colocar lámina antihumedad.
8. Colocar ladrillos maestros a cada extremo del muro, asentando niveles.
9. Colocar las miras con yeso, sacando niveles de una a otra
10. Colocar cordel entre ladrillos maestros para asentar la primera hilada.
11. En el aparejo inglés se utilizará ladrillo perforado, colocando una hilada a tizón y otra a sogá, matando siempre la junta.
12. Una vez colocadas, aproximadamente 3 filas de ladrillos, colocar reglas totalmente plomadas a los costados del muro, y con una altura mínima de 2,5 metros.
13. Se tendrá que distribuir las hiladas y las juntas, para llegar a la parte superior con medida exacta y con los ladrillos enteros.
14. Teniendo en cuenta la altura del muro, habrá que utilizar un andamio, explicando la forma de instalación del mismo, con sus barandillas, pasarelas y demás.
15. Una vez finalizada la obra, habrá que recoger los restos, depositando los mismos en contenedor habilitado que será llevado al punto de reciclaje correspondiente.



Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo

Ejercicio2: puntuación máxima 2 puntos.

1. El equipo de protección individual necesario, enumerando cada uno de ellos.
2. El equipo de protección colectivo: Vallado y señalización de la obra
3. Materiales necesarios. Señalando la cantidad necesaria de cada uno de ellos teniendo en cuenta la obra a realizar.
4. Herramientas necesarias.
5. Sanear la pared, picando el mortero dañado hasta alcanzar el sano.
6. Limpiar las juntas con cepillo. Si se hace con manguera o hidrolimpiadora habrá que dejar secar la pared. Humedecer las juntas antes de rellenarlas.
7. Hacer masa bastardo en la proporción aproximada de 3 de arena roja, 1 de cal y $\frac{1}{2}$ de cemento.
8. Para rellenar las pequeñas se usará paletín. Observar como son las juntas del resto de la muralla, y si fuera necesario se llaguearán.
9. Dejar secar un poco, rascar el sobrante con un paletín y limpiar con cepillo de raíz.
10. Una vez finalizada la obra, habrá que recoger los restos, depositando los mismos en contenedor habilitado que será llevado al punto de reciclaje correspondiente

Ejercicio3: puntuación máxima 2 puntos.

1. El equipo de protección individual necesario, enumerando cada uno de ellos.
2. El equipo de protección colectivo: Vallado de la obra y señalización (colocación de señales de obra, estrechamiento de calzada y velocidad máxima permitida).
3. Materiales necesarios. Señalando la cantidad necesaria de cada uno de ellos teniendo en cuenta la obra a realizar.
4. Herramientas necesarias.
5. Picar los bordillos hundidos y el hormigón de asentamiento, retirando el escombro.
6. Tirar cuerda desde los bordillos sanos para línea y alturas.
7. Echar zahorra y compactar, dejando huella de 35/40 cm para colocar bordillo.
8. Verter de 10 a 15 cm de hormigón de consistencia dura. Se deberá explicar las proporciones de los materiales utilizados para hacer el hormigón.
9. Colocar los bordillos, a la altura del resto, dejando la junta que determine la distancia total del espacio, rejuntando la misma y rematando la acera y la calle
10. Una vez finalizada la obra, habrá que recoger los restos depositando los mismos en contenedor habilitado que será llevado al punto de reciclaje correspondiente

Ejercicio 4: puntuación máxima 3 puntos.

1. El equipo de protección individual necesario, enumerando cada uno de ellos.



Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo

2. El equipo de protección colectivo: Vallado de la obra y señalización (colocación de señales de obra, estrechamiento de calzada y velocidad máxima permitida).
3. Materiales necesarios. Señalando la cantidad necesaria de cada uno de ellos teniendo en cuenta la obra a realizar.
4. Herramientas necesarias.
5. Retirar el barro o mierda que haya en la zanja.
6. Si el opositor considera que acabamos de reparar la avería, deberá cubrir la tubería con 10/15 cm de arena; y si considera que el hormigón ha cedido por el mal asentamiento de la zahorra, deberá picar el hormigón.
7. Echar zahorra y compactar
8. Cortar las aristas de la zanja, dejándolas rectas y sacar los escombros.
9. Echar más zahorra hasta dejar una huella de 25/27 cm, y compactar.
10. Verter el hormigón. Explicar las proporciones de los materiales usados para hacer el hormigón.
11. Vibrar el hormigón y asentarlo, dejando una huella de 5 cm.
12. Cuando el hormigón seque, dar imprimación con emulsión o brea líquida.
13. Echar el aglomerado, teniendo en cuenta que debe quedar un poco más alto que el nivel del resto de la calle antes de compactarlo.
14. Compactar el aglomerado, dejándolo al mismo nivel de la calle.
15. Una vez finalizada la obra, habrá que recoger los restos depositando los mismos en contenedor habilitado que será llevado al punto de reciclaje correspondiente

ACUERDO

Primero.- Relacionar la puntuación obtenida por cada uno de los aspirantes, una vez efectuada la corrección, en los siguientes términos.

Nº DE EXAMEN	PUNTUACIÓN
Examen nº 1	4,1400
Examen nº 2	5,2125
Examen nº 3	3,0400
Examen nº 4	3,9750
Examen nº 5	5,2375
Examen nº 6	4,5875
Examen nº 7	2,4050
Examen nº 8	3,1250
Examen nº 9	7,5625
Examen nº 10	4,4250
Examen nº 11	3,1125
Examen nº 12	5,9250
Examen nº 13	4,0000
Examen nº 14	4,5875



Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo

Examen nº 15	4,5250
Examen nº 16	4,3625
Examen nº 17	5,9375
Examen nº 18	4,4250
Examen nº 19	6,3750
Examen nº 20	5,9625
Examen nº 21	1,8625
Examen nº 22	3,1375
Examen nº 23	4,5000
Examen nº 24	6,9375
Examen nº 25	4,3875
Examen nº 26	6,7875

La corrección de los ejercicios se ha realizado de forma anónima sin que se conozca la identidad de los aspirantes examinados, en los términos recogidos en la base octava.

Segundo.- Proceder a la apertura del sobre donde constan los datos personales de los aspirantes y a la asignación de la respectiva nota obtenida, el día 8 de Agosto a las 11:00 horas en el salón de Plenos del Ayuntamiento. Este acto será público con la asistencia de los dos aspirantes voluntarios que supervisaron junto con los miembros del tribunal el recinto de los nombres identificativos del respectivo ejercicio.

Tercero.- Fijar las 11:00 horas del día 11 de Agosto de 2022, para que aquellos interesados que lo deseen puedan revisar su examen.

Dicha revisión se realizará en el Centro Educativo, sito en la calle San Fernando 26.

Los opositores que vayan a acudir a la revisión del examen deberán notificarlo al Tribunal antes de las 14:00 horas del día 10 de Agosto de 2022, mediante escrito presentado en el Registro General del Ayuntamiento.

Cuarto.- Publicar el correspondiente anuncio en la página web municipal, tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo, así como en el Tablón de edictos para general conocimiento y efectos.

En Ciudad Rodrigo, a 4 de agosto de 2022

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE